



**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín nº 162

Anuncio **4756/2023**

jueves, 24 de agosto de 2023

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**DIPUTACIONES**

**Diputación de Badajoz**

**Área de Recursos Humanos y Régimen Interior**

**Servicio de Gestión de Recursos Humanos**

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**DIPUTACIONES**  
**Diputación de Badajoz**  
**Área de Recursos Humanos y Régimen Interior**  
**Servicio de Gestión de Recursos Humanos**  
**Badajoz**

**Anuncio 4756/2023**

*Cese de la Directora del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior*

Por el Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

"DECRETO: En el Palacio de la Diputación de Badajoz a fecha de la firma electrónica.

Visto el Decreto de fecha 1 de junio de 2016, resolviendo la convocatoria de provisión de puesto de trabajo reservado a personal directivo profesional, por el que se nombra a doña Jana Cinta Calderón Zazo en el puesto de Directora del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior.

Visto el artículo 22, apartado 5, de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura que establece que el cese de personal directivo profesional de producirá, entre otros motivos, por decisión discrecional del órgano competente para su designación.

Visto el artículo 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, relativo de la potestad de autoorganización de la Administración.

En el ejercicio de las competencias recogidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 34, apartado h) y en el Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en su artículo 61, apartado 12, letra d),

HE RESUELTO:

Primero.- Cesar a doña Jana Cinta Calderón Zazo en el puesto directivo profesional de Directora del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior con efectos del día 24 de agosto de 2023.

Segundo.- Del cumplimiento de la presente resolución queda encargado el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, que a través del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, dispondrá lo necesario para la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, lo notificará a la interesada, al Sr. Diputado-Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, al Sr. Director del Área de Presidencia y Relaciones Institucionales, al Sr. Jefe de Servicio de Administración de Recursos Humanos y al Sr. Interventor de Fondos Provinciales".

Lo mandó y firma el Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz, de lo que yo el Secretario General accidental, Doy Fe. El Presidente.- Firmado y rubricado.- El Secretario General accidental.- Firmado electrónicamente.

Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General accidental, Juan Ovando Murillo.



# DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

[www.dip-badajoz.es/bop](http://www.dip-badajoz.es/bop)